ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 13:30 horas del día 26 de mayo de 2023, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 23, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua¹, 21, 25, 47, fracción I, párrafo segundo, 79 y 95 de su Reglamento, numerario 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional SCOP-LPN-051-2023, así como nombramiento a favor de la Lic. Marisol Peralta Martínez como Secretaría Técnica de fecha 23 de enero del presente año, emitido por el Mtro. Mario Humberto Vázquez Robles, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, mismo que fue dado con fundamento en el artículo 25 fracción VI, del Reglamento antes mencionado el cual en su inciso g) indica que suplira la ausencia del presidente, en esa virtud, se reunieron los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, licitantes e invitados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de fallo del contrato de Obra Pública con motivo del Proceso Licitatorio Nacional No. SCOP-LPN-051-2023 de la obra: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS ALIMENTADORAS: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES ASFALTICOS, ALCANCE REGIONAL VARIAS RESIDENCIAS (CUAUHTEMOC, GOMEZ FARIAS, CREEL Y PARRAL).

Acto seguido la Lic. Marisol Peralta Martínez, Secretaría Técnica en funciones de Presidenta Suplente del Comité, solicito a la Lic. Tizbeth Adely Velez Montes, Secretaria Técnica Suplente, procediera a realizar la verificación de la lista de asistencia de los miembros del Comité Central, observadores e invitados:

Nombre	Cargo	Carácter
Lic. Marisol Peralta Martínez	Secretaría Técnica del Comité Centr	al de Presidenta Suplente
	Obras Públicas y Servicios Relaciona	ados
	con las Mismas del Poder Ejecuti	vo
Dra. Mayra Ivett Acosta Granados	Representante de la Secretaría Ger	neral Integrante
	de Gobierno	
Ing. Saul Alfonso Franco Martínez	Representante de la Secretaría o	de Integrante
	Hacienda	
Ing. Jose Ángel Garrido Márquez	Representante de la Dirección d	le Integrante
	Caminos de la Secretaría de	Área Requirente
	Comunicaciones y Obras Pública	as
Ing. Joel Gamaliel Ramírez Trueva	Representante del Órgano Interno	de Observador
	Control Sector Obra Pública 🕻 Ag	ua

¹ En adelante "Ley"

"2023, Centenario de la Muerte del General-Francisco Villa" "2023,100 años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Telefono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 1 de 7

CHIHUAHUA



Lic. Jesús Emmanuel Montañez Torres	Representante del Departamento de	Observador
	Servicios Jurídicos de la Secretaría	
	Comunicaciones y Obras Públicas Del	
	Estado De Chihuahua.	
C. Etian Mancinas García	Representante de la Cámara Mexicana de	Observador
	la Industria de la Construcción,	
	Delegación Chihuahua	
Lic. Tizbeth Adely Velez Montes	Personal Adscrito a esta Secretaría de	Secretaria Técnica Suplente
	Comunicaciones y Obras Públicas	
Fase Emulsiones y Asfaltos, S.A. de C.V.		Licitante Presente
Asfaltos de la Frontera, S. A. de C. V.		Licitante Presente
Asfaltos San José, S. A. de C. V.	9	Licitante Presente

Que con base en el **Dictamen Técnico No. 38-2023** recibido en este Comité el día 24 de mayo de 2023, autorizado por el **Ing. Adolfo Villalobos Hernández**, en su carácter de Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, siendo aceptado mediante el **Acuerdo No. 067/2023** emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la **Trigésima Sesión Ordinaria** celebrada el **25 de mayo** del presente año, se emite el siguiente fallo:

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el artículo 50 fracción Primera; 51; 52 fracción Primera; y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como al artículo 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se tuvo el siguiente resultado:

1. Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

1. FASE EMULSIONES Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.

Resultado: Se rechaza su propuesta, con fundamento y causa del Artículo 80 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, Fracción: I. La falta de información o documentos que imposibiliten su solvencia y Fracción: II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición, toda vez que en los numerales 10.1.1 Establece que el licitante cumpla con todos los requisitos formales establecidos en las presentes bases y 10.1.2 Que cada documento presentado corresponda y contenga toda la información solicitada, de la revisión a su documentación, respecto al numeral 5.8 de las bases: "Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar en original y copia simple, ya sea contrato de arrendamiento o comodato de dicha maquinaria, o en su defecto, carta compromiso que le expida el arrendador o comodante con el que acredite que contará con la

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023,100 años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

Página 2 de 7

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS



Him

(R)

disponibilidad de la maquinaria en caso de que se le adjudique el contrato, indicando croquis y/o dirección de ubicación física de la misma, uso actual así como la marca, modelo y número de serie; el licitante incumple ya que el contrato de arrendamiento de la planta de fabricación de emulsiones asfálticas y rebajados especializados en su Anexo A, no describe su uso actual, modelo, número de serie y marca. Así mismo, en el apartado 6.10 Documentación que acredite la capacidad técnica del licitante: numeral 6.10.3: "Relación de maquinaria y equipo de construcción que se empleará en la obra (Forma TEC-11), indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, croquis y/o dirección de ubicación de la maquinaria, marca, modelo, número de serie y uso actual, así como la fecha en que se dispondrá de estos equipos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; debe enlistarse toda la maquinaria que el licitante considere para cumplir con los trabajos en los plazos establecidos o el plazo final que proponga", el licitante enlista la maquinaria que empleará en la ejecución de la obra; sin embargo, de la maquinaria que arrendará y en especifico la planta de fabricación de emulsiones asfálticas y rebajados especializados omite indicar marca, modelo y número de serie. Por lo anteriormente señalado, el licitante se encuentra en causas de desechamiento de las bases de licitación de acuerdo al numeral 11.1 "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta".

1. Licitantes cuyas proposiciones resultaron Solventes:

1. ASFALTOS SAN JOSE, S.A. DE C.V.

Resultado: Presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe autorizado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con la especialidad del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitada y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Presenta la experiencia solicitada tanto para la empresa como para el Superintendente de Obra propuesto y manifiesta contar con cuatro obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

2. ASFALTOS DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V.

Resultado: Presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe autorizado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023,100 años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 3 de 7

CHIHUAHUA Juntos si podemos





especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con la especialidad del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitada y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Presenta la experiencia solicitada tanto para la empresa como para el Superintendente de Obra propuesto y manifiesta contar con tres en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

Relación de propuestas calificadas solventes:

Contratista	Importe sin I.V.A.
1. Asfaltos San José, S.A. de C.V.	\$27,647,330.00
2. Asfaltos de la Frontera, S.A. de C.V.	\$28,009,730.00

En virtud de los antes expuesto y fundado:

PRIMERO.- Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

Contratista	Importe sin I.V.A.
Asfaltos San José, S.A. de C.V.	\$27,647,330.00

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 55, 69, 71, 72, 73 y 80 de su Reglamento, la empresa sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación es la persona moral denominada ASFALTOS SAN JOSE, S.A. DE C.V., por un monto de \$27,647,330.00 (VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la propuesta solvente más baja. La citada empresa cuenta con una amplia experiencia en la producción y suministro de material asfáltico (especialidad No. 1610) y en el cual se encuentra inscrito en el Padrón Único de Contratistas del Estado y los trabajos que el licitante ha realizado previamente; dicha experiencia se extiende al representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Además, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, toda vez que reflejan los precios de mercado y se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo a lo establecido en las Normas generales y Especificaciones Particulares. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. La empresa cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución

CHIHUAHUA GOBIERNO DEL ESTADO Juntos Si podemos

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS "2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023,100 años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 4 de 7



COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-051-2023

de los trabajos. Por lo anteriormente descrito, se considera que esta empresa es la indicada para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

1. Se apercibe al Contratista Ganador:

- a) Se turnará el expediente a la Oficina de Procedimientos de Contratación del Poder Ejecutivo a efecto de que se lleve a cabo la firma del contrato respectivo en términos de los artículos 67 de la Ley y 95 de su Reglamento, por lo que se cita al licitante ganador el día 30 DE MAYO DE 2023, a las 14:00 HRS., en la Oficina de Procedimientos de Contratación del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Comunicaciones de Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en calle Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, Chihuahua, Chih.
- b) Que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con los Artículos 68 de la Ley y 104 de su Reglamento, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.
- c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público procederá conforme al Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 95 tercer párrafo de su Reglamento.
- d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 fracción I de la Ley.
- 2. La presente acta surte efectos de notificación para el licitante ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.

3. El Dictamen Técnico No. 38-2023, emitido por la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos de los artículos 22, Fracción V, de la Ley, 21 y 79 tercer párrafo de su Reglamento, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área requirente, en el caso la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa; "2023,100 años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

falso E do 7

SECRETARIA

DE COMUNICACIONES

Págipa

Y OBRAS PÜBLICAS



Página 5 de 7



COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS **DEL PODER EJECUTIVO**

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-051-2023

Responsables de la Evaluación de las proposiciones: Ing. Martín Isaac Guzmán Nieves e Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en su carácter de Jefe del Departamento de Conservación y Director de Caminos respectivamente, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- En términos del numeral 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-051-2023, el Comité notifica en este acto a los licitantes, el presente fallo en junta pública que se celebró el día y hora indicada al inicio de la presente, en la Sala de Juntas de la Secretaría, entregándole copia al finalizar el mismo y levantándose la presente acta respectiva, sin que la falta de firma, reste validez o efectos a la misma, fijándose un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público. Así mismo el contenido del fallo se difundirá a través del sistema electrónico de contrataciones el mismo día en que se emita.

EL PRESENTE FALLO SE EMITE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.

> LIC. MARISOL PERALTA MARTÍNEZ SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CÓN LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

ACOSTA GRANADOS DRA, MAYRA IVETT REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

ING. JOSE ÁNGEL GARRIDO MÁRQUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

> "2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023,100 años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100. www.chihuahua.gob.mx

Página 6 de 7



COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS **DEL PODER EJECUTIVO**

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-051-2023

ING. JOEL GAMALIEL RAMIREZ TRUEVA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECTOR OBRA PÚBLICA Y AGUA

LIC. JESÚS EMMANUEL MONTAÑEZ TORRES REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

> C. ETIAN MANCINAS GARCÍA REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA

> > LIC. TIZBETH ADELY MONTES VELEZ SECRETARÍA TÉCNICA SUPLENTE

POR PARTE DE LOS LICITANTES.

FASE EMULSIONES Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.

ASFALTOS SAN JOSE S. A. DE

ASFALTOS DE LA FRONTERA, S. A. DE C. V.

JICP/RAAM/MPM

"2023, Centenario de la Moerte del General Francisco Villa" "2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".

COMPTÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ERVICIOS REAL BERTANDOS BESTITOVERMEMASON, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih, DEL PODER EJECTURIORO: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 7 de 7



